

## A TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

Siguiendo indicaciones de la decana, se traslada a los miembros de la Junta de Facultad la necesidad de adoptar por medios telemáticos el acuerdo pertinente sobre los siguientes puntos del

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los informes de las solicitudes del programa DOCENTIA-ULPGC.
2. Aprobación, si procede, de la adscripción de las titulaciones de Grado de la Facultad al ámbito de conocimiento y acreditación del idioma.

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Disposición Adicional del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC el día 11 de julio de 2002, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2017, se les convoca para que, ANTES DE LAS 14 HORAS (HORA OFICIAL CANARIA) DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 29 DE MAYO DE 2024, comuniquen su postura (AFIRMATIVA, NEGATIVA O ABSTENCIÓN) sobre los puntos del orden del día, respondiendo a este mismo correo (no se tendrán en cuenta las respuestas dirigidas al correo personal del secretario).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

El secretario

Antonio Becerra Bolaños

